



Buenos Aires, 10 de mayo de 2016

Estimado Usuario:

Esta nota acompaña a la versión 7.75 de BTB para Windows. Este CD se instala tal como lo indica el Manual de Instalación. **Elimine los CD anteriores, para evitar problemas por mezclar distintas versiones del programa**

ANTES DE INSTALAR EL NUEVO SISTEMA, copie la carpeta WIN-BTB a un CD o en el disco rígido pero bajo otro nombre. Esto le permite tener disponibles el sistema y los archivos en su versión anterior, para que pueda continuar su trabajo, en caso de producirse algún inconveniente.

DESPUES DE INSTALAR EL NUEVO SISTEMA, y antes de comenzar a trabajar, conviene renovar los archivos para adecuarlos a la nueva versión. Para eso, **haga previamente un backup** y luego ejecute programa **Reparar** (el ícono con la 'R' que puede encontrar en su Escritorio o en Inicio\Programas\Sistemas BTB).

En ese programa debe entrar en cada Empresa y ejecutar **Renovación de Archivos**, que actualizará los archivos del sistema (tanto Gestión como Sueldos). El mismo proceso debe ejecutarse si una empresa se reabre después de mucho tiempo sin utilizarla y se detecta un error N° 47 o el sistema envía una pantalla de aviso indicando que los archivos no corresponden a la versión actual del sistema.

Si el proceso emite mensajes de ERROR en cualquier etapa, es imprescindible que consulte con BTB SOFT antes de continuar con la tarea.

Una vez finalizado este proceso puede comenzar a trabajar con normalidad.

Las modificaciones más importantes en esta versión son las siguientes:

- **Nuevo Régimen de Información de Compras y Ventas – Números de Documento.** Se mejoró el sistema para que en caso que se ingresen números de documento con puntos o comas, el sistema los quite al momento de generar los archivos, para evitar errores.
- **Facturación Electrónica – Vencimiento de los Certificados.** Debido a que la AFIP ha cambiado las normas de vencimiento de los certificados, se agregó en el punto de venta el ingreso de dicha fecha, para activar los avisos del sistema de certificado por vencer.
- **Impresión de comprobantes – Imagen del Código de Barras.** Se modificó el sistema para que en caso que la AFIP no haya asignado el CAE, en la impresión no aparezca la imagen del código de barras, de manera que el usuario esté alertado que algo fallo.

Las novedades de esta versión y de las anteriores, se pueden consultar en el Menú Principal - Otros - Sistema - Mejoras del Sistema.

Lo saludamos cordialmente

BTB SOFT S.A.